
Venezuela denuncia ante Corte Penal Internacional medidas de EE.UU.

13/02/2020



El canciller de Venezuela, Jorge Arreaza, denunciará hoy ante la Corte Penal Internacional en La Haya las medidas ilegales impuestas por el gobierno de Estados Unidos contra la nación bolivariana, destaca la cancillería.

Este jueves el jefe de la diplomacia venezolana arribó a la corte ubicada en Países Bajos para interponer una denuncia, en nombre del pueblo y el gobierno de Venezuela, por los crímenes de lesa humanidad cometidos desde 2014 por el ejecutivo estadounidense.

Arreaza fue acompañado por el viceministro para Temas Multilaterales, Alexander Yánez, el secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos, Larry Devoe, y la embajadora de Venezuela ante el organismo de justicia internacional, Haifa Aissami Madah, reseña la cancillería.

Este lunes, el presidente Nicolás Maduro anunció que el gobierno nacional denunciaría ante instancias jurídicas internacionales a la administración de Donald Trump, para lo cual encomendó a Arreaza, así como a la vicepresidenta, Delcy Rodríguez, y al procurador general, Reinaldo Muñoz, a preparar y activar la demanda.

'Vamos a buscar justicia, basta de tanta agresión infame', sentenció Maduro, al tiempo que apuntó que las medidas coercitivas y unilaterales son maniobras criminales de gobiernos hegemónicos.

El bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos impacta de manera negativa en la vida de los venezolanos, con mayor énfasis en los sectores de la alimentación y la salud.

En 2015 el entonces presidente norteamericano, Barack Obama definió a Venezuela como amenaza extraordinaria para la seguridad nacional y para la política exterior de Estados Unidos.

Luego en 2017, el actual mandatario Donald Trump recrudeció las agresiones y congeló los bienes de funcionarios venezolanos, con lo cual quedaron bloqueados los de la empresa estatal Petróleos de Venezuela y el dinero en bancos internacionales.

Un año después, la administración de Trump aplicó acciones ilegales contra 20 empresas estatales y dictó medidas punitivas contra las exportaciones de oro venezolano.

Para 2019, las cuentas de las empresas petroleras estaban congeladas y fueron sancionadas 34 embarcaciones de la nación bolivariana, las cuales transportaban petróleo y alimentos.

La más reciente arremetida del gobierno estadounidense tuvo lugar el 7 de febrero anterior, cuando el Departamento del Tesoro de Estados Unidos incluyó a 40 aviones del Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos (Conviasa) en la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros.

Como justificación para la medida, el gobierno estadounidense expuso que el presidente Maduro utiliza a Conviasa para promover su propia agenda política, incluido el traslado de funcionarios a países como la República Popular Democrática de Corea, Cuba e Irán.

Por este tipo de castigos se prohíbe a los sancionados realizar transacciones con entidades norteamericanas y sus posibles activos bajo jurisdicción estadounidense quedan bloqueados.

La medida pretende impactar en la flota de aviones de la aerolínea estatal, acción que atenta contra los tratados internacionales sobre el transporte aéreo.